EL LIBERTADOR
Diario de todos

AVAL LEGISLATIVO PARA EL EJERCICIO Y EL ESQUEMA TRIBUTARIO 2026

La ciudad de Corrientes definió su presupuesto en $184 mil millones

El Concejo Deliberante aprobó la Tarifaria 2026 y el Presupuesto Municipal, con gastos y recursos por casi 185 mil millones de pesos. También avaló cambios viales en el barrio Cambá Cuá y los estados contables del Fondo Fiduciario de Garantía para la Obra Pública y de la Caja Municipal de Préstamos. La sesión concluyó con un acto protocolar encabezado por el intendente saliente, Eduardo Tassano.

El Concejo Deliberante de la ciudad de Corrientes desarrolló ayer la segunda sesión del período extraordinario para definir los instrumentos fiscales y financieros que regirán a partir de 2026.

En este contexto, los concejales aprobaron la Tarifaria Municipal 2026, que establece la adecuación de los valores tributarios vinculados a los distintos emprendimientos e inversiones proyectados por la administración local, y determina los recursos necesarios para afrontar los costos operativos derivados de la prestación de los servicios comunales.

Para tal fin, los ediles concretaron un proceso de doble lectura que incluyó una audiencia pública, mecanismo obligatorio destinado a garantizar la participación ciudadana en la revisión de los cambios propuestos.

Cabe remarcar que para llegar hasta esta instancia, el expediente fue analizado en profundidad por las comisiones de Hacienda y de Legislación, donde se evaluaron los aspectos técnicos y normativos vinculados al alcance de los tributos y a su adecuación respecto del escenario económico vigente.

Se recuerda que la aprobación de la Tarifaria representa uno de los pasos anuales centrales del proceso administrativo municipal, ya que establece los parámetros para la recaudación y la sustentabilidad financiera.

FOTOS GENTILEZA

CONTINUIDAD, PREVISIBILIDAD Y ORDEN FISCAL. El cuerpo parlamentario municipal consolidó el marco financiero y administrativo que regirá la próxima gestión en pleno proceso de transición.

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2026

En la misma sesión, el cuerpo deliberativo trató el Presupuesto del ejercicio fiscal 2026, documento elevado por el Departamento Ejecutivo Municipal y sometido a análisis previo por las comisiones mencAionadas.

Los concejales otorgaron su aprobación por unanimidad, incorporando ajustes orientados a mejorar la precisión del cálculo de gastos y recursos.

De acuerdo al presupuesto, al que tuvo acceso **EL LIBERTADOR**, durante el próximo ejercicio fiscal se ejecutaría un total de 184.892.260.460 pesos.

Esta cifra corresponde a estimaciones macroeconómicas correspondientes a la situación actual y a las expectativas para el próximo período.

Invertir en Corrientes

En sus redes sociales, el presidente del Concejo Deliberante, Marcos Amarilla se refirió a la aprobación de la Tarifaria 2026 y del Presupuesto. El funcionario publicó: "El Concejo de Corrientes aprobó la Tarifaria y el Presupuesto 2026. Esto significa que vamos a poder seguir invirtiendo en lo que realmente importa para todos". Además, destacó el trabajo realizado durante el análisis previo de las ordenanzas y agregó: "Las ordenanzas fueron aprobadas después de un análisis exhaustivo, pensando siempre en el bienestar de nuestra comunidad".

Acto de cierre

Al concluir la sesión, los concejales participaron de un acto protocolar en el que recibieron una medalla recordatoria otorgada por el intendente saliente, Eduardo Tassano. El gesto tuvo por objetivo destacar los años de trabajo conjunto entre el Ejecutivo y el Legislativo durante su gestión. El reconocimiento incluyó mención a la cantidad de normas aprobadas en este período, así como a la labor de depuración normativa que implicó la derogación de ordenanzas consideradas obsoletas o superadas por nuevas regulaciones. Este proceso permitió reorganizar el marco legal vigente a fin de otorgar mayor claridad a la estructura normativa municipal.

Equilibrio

Según se expuso en el recinto, la planificación presupuestaria incorpora medidas destinadas a garantizar continuidad en la prestación de servicios esenciales y en la ejecución de obras programadas.

Las autoridades responsables del área económica explicaron que el objetivo central es sostener el equilibrio de las finanzas públicas mediante una política fiscal caracterizada por la austeridad y la eficiencia en la asignación de recursos.

Sobre tablas, el debate se centró en la distribución de los recursos y en la posibilidad de sostener los programas municipales en el marco del contexto económico nacional, caracterizado por variaciones inflacionarias que afectan la planificación de mediano plazo.

Otras iniciativas

Además de las normas fiscales y presupuestarias, la sesión extraordinaria incluyó el tratamiento de una serie de proyectos vinculados a la organización urbana y al funcionamiento administrativo de la ciudad.

Entre ellos se aprobó la modificación del sentido de circulación vehicular en la calle Ingeniero Juan Col y en el pasaje Guardiamarina José Ferré, ubicados en el barrio Cambá Cuá.

Asimismo, el Concejo capitalino aprobó los estados contables del Fondo Fiduciario de Garantía para la Obra Pública, conocido como Fogop, entidad que administra recursos destinados al desarrollo de infraestructura urbana.

También se avalaron los estados contables de la Caja Municipal de Préstamos, organismo que otorga financiamiento a trabajadores municipales conforme a su normativa específica.